

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 6 de abril de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: D. FUSION COVER SLU N.I.F./N.I.E./C.I.F.: B93202877
    - Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS DEL EXPEDIENTE NÚM. GR/2017/846/AG.MA/ENP. Y CARTA DE PAGO
    - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: ACCEDER A LA PLAYA DE CANTARRIJAN SIN AUTORIZACION VEHICULO MATRICULA 0776DRM EN ESPACIO PROTEJIDO, T.M. ALMUÑECAR-INFRACCIÓN TIPIFICADA COMO LEVE EN ART 27,1 DE LA LEY 2/89 DE 18 DE JULIO POR LA QUE SE APRUEBA INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN RELACION CON ART 26,1,d
    - Sanción: multa de 100 euros
    - Carta de Pago: n.º 0482180110504 por importe de 100 euros
    - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE
  
  2. Interesado: D. OSCAR JIMENEZ LOPEZ N.I.F./N.I.E./C.I.F.: 74728981A
    - Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/658/GC/RSU Y CARTA DE PAGO
    - Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE REGISTRO DE RESIDUOS PELIGROSOS, ENCONTRANDOSE DIFERENTE CANTIDAD DE ACEITE DE MOTOR Y BATERIAS USADOS. TAMPOCO ACRETIDA LA FORMA DE GESTIONAR DICHOS RESIDUOS.-INFRACCIONES TIPIFICADAS COMO GRAVES EN ART. 147,1,a DE LA LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO EN RELACION CON ART. 157,5 DE LA MISMA LEY ASÍ COMO ART. 29,2 DE LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE
    - Sanción: Multa por importe de 900 euros.
    - Carta de Pago: n.º 0972180730112 por importe de 540,00 euros- CANTIDAD RESULTANTE APLICADAS LAS REDUCCIONES CONFORME ART 85 LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE
- PLAZO DE ALEGACIONES: PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOE PARA APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIÓN Y PROPONER CUANTAS PRUEBAS SEAN PERTINENTES

3. Interesado: TALLER LAS VEGAS ATARFE S.L. N.I.F/N.I.E/C.I.F.:B19591296
- Acto Notificado: RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR GR/2017/700/PA/RSU Y CARTA DE PAGO
  - Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: INCUMPLIR LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LAS NORMAS SECTORIALES, COMO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, RECOGIDOS EN EL TITULO DE INSCRIPCIÓN COMO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS: SUPERAR EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS Y NO OBSERVAR LAS CONDICIONES ADECUADAS DE ALMACENAMIENTO, ENVASADO Y ETIQUETADO. INFRACCIONES TIPIFICADAS COMO GRAVES EN ART. 147,1,a DE LA LEY 7/2007 DE 9 DE JULIO EN RELACION CON ART. 157,5 DE LA MISMA LEY ASÍ COMO ART. 29,2 DE LA LEY 40/2015 DE 1 DE OCTUBRE
  - Sanción: Multa por importe de 900 euros.
  - Carta de Pago: n.º 0972180734434 por importe de 540,00 euros- CANTIDAD RESULTANTE APLICADAS LAS REDUCCIONES CONFORME ART 85 LEY 39/2015 DE 1 DE OCTUBRE
- PLAZO DE ALEGACIONES: PLAZO DE 15 DIAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOE PARA APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIÓN Y PROPONER CUANTAS PRUEBAS SEAN PERTINENTES
4. Interesado: PEDRO GARCIA RODRIGUEZ N.I.F/N.I.E/C.I.F.:23406692Y
- Acto Notificado: RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR POR CADUCIDAD- GR/2013/965/OF/RSU
  - Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: DECLARAR LA CADUCIDADPORHABERTRANSCURRIDOLOSPLAZOSLEGALMENTEESTABLECIDOS SIN HABERSE PRACTICADO LA NOTIFICACION DE LA RESOLUCION- DECLARAR LA PRESCRIPCIÓN POR EL TRANSCURSO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO AL EFECTO RESPECTO A LA PRESUNTA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA. SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES
  - Recurso y plazo: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE
5. Interesado: MANUEL LARA LOPEZ N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23789448L
- Acto Notificado: ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACIÓN DE CARGOS DEL EXPEDIENTE NÚM. GR/2018/241/OTROS FUNC/ FOR-
  - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: ELIMINACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ARBUSTIVAS- ROTURACION DE TERRENO FORESTAL-INFRACCIONES TIPIFICADAS Y CALIFICADAS COMO MUY GRAVES EN ART. 80,2 EN RELACION CON ART 87,c DE LA LEY FORESTAL DE ANDALUCIA
  - Sanción: multa de 6010,13 a 60101,21 y obligatoriedad de reparar el daño causado mediante la adopción de medidas restauradoras o reposición a su estado originario
  - PLAZO DE ALEGACIONES: PLAZO DE 10 DIAS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOE PARA APORTAR CUANTAS ALEGACIONES, DOCUMENTOS O INFORMACIÓN Y PROPONER CUANTAS PRUEBAS SEAN PERTINENTES
6. Interesado: ANGEL MIGUEL CORTES HEREDIA N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 53706748T
- ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR - GR/2017/788/G.C/EP/MHN Y CARTA DE PAGO
  - Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: POR CAPTURA DE AVES FRINGILIDAS SIN AUTORIZACION EN EL T.M. DE UGIJAR-INFRACCIÓN TIPIFICADA ART. 74,5 DE LA LEY 8/2003 DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRES-CALIFICABLE COMO GRAVE Y SANCIONABLE SEGUN ART. 74.5 Y ART 82,1,B DEL MISMO TEXTO LEGAL
  - SANCIÓN : multa pecuniaria por importe de 180 euros
  - CARTA DE PAGO: n.º 0972180731085 por importe de 126,00 euros – cantidad resultante de aplicar las reducciones previstas en art. 84,5 de la Ley 8/2003

- RECURSO Y PLAZO: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE
  
- 7. Interesado: JOSE MANUEL RODRIGUEZ MELLADO N.I.F/N.I.E/C.I.F.: 23805980Z
- ACTO NOTIFICADO: RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR – SN/2017/47/AG.MA/ENP Y CARTA DE PAGO
- Contenido de La Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: POR LA NUEVA CONSTRUCCION DE, NO MENOS, DE 200 M LINEALES CON TRES RAMALES LATERALES AFECTANDO A 3 PARCELAS DEL T.M. DE BERCHULES-INFRACCION TIPICADA Y CALIFICADA COMO GRAVE Y SANCIONABLE SEGUN ART. 26,2,e) EN RELACION CON ART. 27,1,b) DE LA LEY 2/1989 POR LA QUE SE APRUEBA INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEJIDOS
- SANCIÓN : multa pecuniaria por importe de 1803,06 euros y obligatoriedad de reponer los elementos alterados a su ser y estado anterior en el plazo de 3 meses.
- RECURSO Y PLAZO: Recurso de alzada ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE

Granada, 6 de abril de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»